



**ACTA DE LIQUIDACION DE MUTUO ACUERDO
CONTRATO No. 02 DE 2021**

CONTRATO DE PRESTACION DE OBRA No. 002 DEL ONCE (11) DE NOVIEMBRE DE 2021.	
Contratante	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA INMACULADA LIÑÁN
Representante legal	ILFREDO BARROS FRAGOZO
Contratista	ASAEL DAVID OSPINO OÑATE
Documento de identidad	1.119.839.128
Dirección y Teléfonos	CR 17 20 20 BRR VILLA AMPARO
Objeto	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA (INCLUYE MANO DE OBRA, PINTURA, ESTUCO, CAMBIO DE CERRADURAS, PINTURA DE PUERTAS) DE LOS BLOQUES DE BÁSICA PRIMARIA, PUNTO VIVE DIGITAL, BIBLIOTECA, ENTRADA PRINCIPAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INMACULADA LIÑAN URUMITA
Valor	SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/C (\$ 6.500.000.00)
Fecha de suscripción	Once (11) de noviembre de 2021
Duración	quince (15) días
Supervisor	MARIA CAMILA VARGAS FUENTES

ILFREDO BARROS FRAGOZO, identificado con cédula de ciudadanía número 77177507, Rector de la Institución Educativa Técnica Inmaculada Liñán de Urumita, quien para los efectos del presente documento se denominará **ENTIDAD CONTRATANTE**, por una parte y **ASAEL OSPINO OÑATE**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.119.839.128, quien se denomina **EL CONTRATISTA** y **MARIA CAMILA VARGAS FUENTES**, en calidad de **SUPERVISOR** para efectos de liquidación, proceden a liquidar de común acuerdo el contrato de obra No. 02 de 2021, en los siguientes términos:

CONSIDERACIONES

1.- Que el día 11 de noviembre de 2021 se suscribió el contrato de obra No. 02 de 2021, cuyo objeto consistió en **MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA (INCLUYE MANO DE OBRA, PINTURA, ESTUCO, CAMBIO DE CERRADURAS,**





PINTURA DE PUERTAS) DE LOS BLOQUES DE BÁSICA PRIMARIA, PUNTO VIVE DIGITAL, BIBLIOTECA, ENTRADA PRINCIPAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INMACULADA LIÑAN URUMITA.

VALOR DEL CONTRATO

2.- Que, de conformidad con la cláusula segunda, se estableció el valor del contrato así:

VALOR INICIAL	VALOR TOTAL ADICIONES	VALOR TOTAL REDUCCIONES	VALOR FINAL
SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/C (\$ 6.500.000.00)	CERO PESOS M/CTE (\$0.00)	CERO PESOS M/CTE (\$0.00)	SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/C (\$ 6.500.000.00)

DESARROLLO DEL CONTRATO

El objeto del contrato de obra No. 02 de 2021 se desarrolló de la siguiente manera:

3.- De conformidad con lo señalado en el numeral SEGUNDO de la aceptación de la oferta del 10 de noviembre de 2021, el plazo de ejecución se estableció así: **"EL PLAZO MAXIMO PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO ES DE QUINCE (15) DIAS, CONTADOS A PARTIR DE LA ACEPTACION DE LA OFERTA Y LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO DEL ACUERDO CONTRACTUAL"**.

4.- **Que** la supervisión durante la ejecución del contrato fue ejercida por **MARIA CAMILA VARGAS FUENTES** en calidad de supervisor.

5.- De acuerdo con el Informe Final de supervisión de fecha 24/11/2021 el suscrito SUPERVISOR certificó el correcto cumplimiento del objeto y obligaciones pactadas en el contrato DE OBRAS No. 02 de 2021.

6.- De acuerdo con el informe final de supervisión se certificó que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

7.- Que según señala el informe final las adiciones aprobadas, fueron cumplidas en las cantidades establecidas.





8.- Que durante la ejecución del contrato no se impusieron sanciones al contratista.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

9.- Que Verificado el estado financiero del contrato de obra No. 02 de 2021 se encontró lo siguiente:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		VALOR	REGISTRO PRESUPUESTAL		VALOR
Inicial	No 26 del 8/11/2021	\$ 6,500,000.00	Inicial	No 24 del 11/11/2021	\$ 6,500,000.00
Adición No 1.		\$ 0.00	Adición No.		\$ 0.00

RESUMEN FINANCIERO

10.- El resumen financiero del contrato de obra No. 01 de 2020, de conformidad con lo establecido en el Estado de Cuenta de fecha 11/06/2021, expedido por la Pagadora y avalado de acuerdo con el Informe Final de supervisión, es la siguiente:

CONCEPTO	VALOR
Valor Inicial del contrato	\$ 6,500,000.00
Valor total de las adiciones	0.00
Valor total de las reducciones	\$ 0.00
Valor Total del contrato	\$ 6,500,000.00
Valor Total Ejecutado	\$ 6,500,000.00
Valor Total Pagado	\$ 6,500,000.00
Saldo Liberado (Vigencia 2021)	\$ 0
Valor Reintegros por Conceptos de Rendimientos Financieros	\$ 0
Saldo Pendiente por Pagar	\$ 0
Saldo Pendiente por Liberar	\$ 0





Institución Educativa Técnica Inmaculada Liñán

Urumita - La Guajira

"Comprometidos con la Educación y Formación de mejores seres humanos"

Saldo Pendiente por Reintegrar (Recursos no Ejecutados)	\$ 0
---	------

Por lo anterior, la presente acta de liquidación se registrá por las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA.- Liquidar de común acuerdo el contrato de obra No. 02 de 2021, suscrito entre la **INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INMACULADA LIÑAN y ASael OSPINO OÑATE** de acuerdo con la información contenida en el Informe Final de supervisión y los documentos citados en la parte considerativa.

SEGUNDA.- Hacen parte integral de la presente acta de liquidación, toda la documentación relacionada en la parte considerativa de la presente acta, y la que se encuentre archivada en el respectivo expediente del contrato, que evidencie el cumplimiento del objeto y de todas las obligaciones pactadas por las partes.

TERCERA.- Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado del contrato de obra No. 02 de 2021.

CUARTA.- El contratista, mantendrá indemne a la INSTITUCION libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que se deriven de sus actuaciones o de sus subcontratistas o dependientes y realizadas durante la ejecución del contrato de obra No. 02 de 2021.

QUINTA.- Las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado.

OBSERVACIONES Y/O SALVEDADES: NINGUNA

Se firma la presente acta por los que en ésta intervinieron, en Urumita, La Guajira a los 24 días del mes de noviembre de 2021

Por la Institución

ORIGINAL FIRMADO

ILFREDO BARROS FRAGOZO

RECTOR

Por la SUPERVISION,

ORIGINAL FIRMADO

MARIA CAMILA VARGAS FUENTES

El contratista

ORIGINAL FIRMADO

ASael OSPINO OÑATE





Institución Educativa Técnica Inmaculada Liñán

Urumita - La Guajira

"Comprometidos con la Educación y Formación de mejores seres humanos"

AUXILIAR ADMINISTRATIVO



Calle 6 No 2A _ 79. Barrio 14 de junio. Urumita _ La Guajira
ineinmaculadalinan@gmail.com
3023863822
www.Inmaculadalinan.edu.co
Institución Educativa Inmaculada Liñán